

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. DGAGFD/ 1222/2024

ASUNTO: Se solicita documentación e información preliminar para la etapa de fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024.

**Titular de la Presidencia de Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
P R E S E N T E.**

Con motivo del inicio de los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracciones XI y XXVIII, 23, 25 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 3, en lo relativo a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, 12, fracciones VIII y IX, y 16, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que dentro del **termino de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente, se remita la información y documentación relacionada con el ejercicio de los recursos de las **Participaciones Federales a Municipios, Cuenta Pública 2023**.

1. Formatos que deberán ser descargados a través de la plataforma SiCAF para que una vez que sean requisitados se realice su posterior carga y envío mediante la misma plataforma:

- Anexo 5 (egresos).
- Anexo 8 (obras públicas).
- Anexo 9 (adquisiciones).
- Anexo 9.3 (gastos diversos sin contrato).
- Anexo 9.4 (capítulo 4000).
- Anexo 10 (Nómina).



HORA: 12:45 FECHA: 09/05/2024
NOMBRE Y FIRMA: Víctor Miguel Gómez Hidalgo

Información que deberá ser entregada mediante oficio, debidamente certificada (ya sea USB o CD certificado):

- a) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los egresos de las Participaciones Federales a Municipios de la Cuenta Pública 2023, al 31 de diciembre de 2023 o hasta la fecha en que se ejercieron los recursos en 2024, generados del sistema contable de la Tesorería Municipal.
- b) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizaron en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Al respecto, es importante mencionar que en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XI de la referida Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como, en el artículo 11 del ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO (SiCAF) Y DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DENOMINADA MULTIFIRMA DE DOCUMENTOS DE LA ASF, la información solicitada deberá ser entregada a través de la plataforma SiCAF que se encuentra en la siguiente liga: <https://sicaf.asf.gob.mx>.

Sin embargo, adicional a la carga en la plataforma SiCAF, me permito solicitarle remita en medio electrónico mediante disco compacto (CD) u otro medio magnético, la información de cada formato debidamente requisitada y certificada, así como la constancia o evidencia que compruebe la carga de los anexos que correspondan en la plataforma SiCAF.